DOCUMENTOS HISTÓRICOS

SUMARIO

José Ordóñez.—El sitio de Talcahuano en 1817.

José Gregorio Argomedo.—Diario de los sucesos ocurridos en Santiago desde el 10 hasta el 22 de setiembre de 1810.

Juan Francisco Meneses.—Informe sobre la batalla de Chacabuco i la pérdida del Reino de Chile.

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA. NUM. 1455

1901

Seminario
ENRIQUE MATTA VIAL
Biblioteca Nacional

DIARIO

DE DON JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

DIARIO DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN SANTIAGO DESDE EL 10 HASTA EL 22 DE SETIEMBRE DE 1810

Dia 10.—Este dia, a las 7 de la noche, corrió la voz en todo el pueblo de que al dia siguiente se iba a hacer cabildo para acordar que el dia 12 concurriesen todos los vecinos a cabildo abierto para establecer junta. Este rumor llegó a oidos del Presidente (1) quien se sorprendió demasiado.

Dia 11.—A las 9 de la mañana hizo dicho Presidente llamar a su secretario, (2) i le ordenó que inmediatamente pasase a la casa de recojidas, i examinase con reserva si en aquella casa podia contarse alguna jente armada i cuánto número, para, en caso de algun tumulto, poner allí alguna tropa para sostener la autoridad del Gobierno. Fué el secretario a efectuar su comision, i creyendo las mujeres recojidas que se iba a tratar de lanzarlas de la casa i echarlas al hospicio, les dijo que

---

(1) Don Mateo de Toro Zambrano, Conde de la Conquista.

(2) El doctor don José Gregorio Argomedo, autor de este Diario.

el motivo de aquel reconocimiento no era otro que el ánimo que se tenia de refaccionar la casa i acomodarla mejor.

En el entretanto, se juntó el cabildo en la sala acostumbrada, i tratando de buscar algun arbitrio como tranquilizar al público, que estaba alarmado, acordaron enviar una diputacion al señor Presidente, compuesta de un alcalde (Eyzaguirre) (1) i un rejidor (Errázuriz (2), suplicándole les permitiese al otro dia celebrar un cabildo al que habian de concurrir dicho Presidente, la audiencia, jefes de oficinas i cuerpos públicos, i los principales vecinos que el cabildo señalase, i su señoría tuviese a bien citar. El Presidente de pronto respondió que dentro de media hora contestaria; i luego hizo llamar de las recojidas al secretario, con órden de que inmediatamente pasase a palacio, aunque no tuviese concluido el reconocimiento encargado. Pasó éste con prontitud; dijo que en la casa de recojidas bien cabrian hasta 250 hombres armados; i consultado por el Presidente sobre la contestacion que se debia dar al cabildo, fué de dictámen se le dijese: « Que el Presidente no podia concurrir al otro dia a « las casas consistoriales por hallarse indispuesto; pero « que no habia embarazo para que el cabildo, única- « mente compuesto de sus individuos ordinarios, pasa- « se a palacio en dicho dia, i que del acuerdo que se « tuviese resultaria si debian o no concurrir los demas « sujetos que pedia el cabildo». Este, en vista de la contestacion, hizo citar a los cabildantes para el dia siguiente a palacio.

A las 7 de la noche aparecieron tres personajes en palacio solicitando ver al Presidente; lo vieron i le

---

(1) Don Agustin Eyzaguirre.
(2) Don Fernando Errázuriz.

dijeron que sabian de positivo que el cabildo estaba citando para cabildo abierto al otro dia a todos los principales vecinos, i que aun tenia escritas ya 300 esquelas para repartir a dichos vecinos; se les preguntó qué datos tenian para dar este denuncio, i por qué les constaba la verdad de lo que decian; no quisieron asignar tales datos, i, de consiguiente, se hubo de despreciar aquella noticia, sin embargo de que se hizo llamar al portero de cabildo, i, examinado indirectamente sobre esto, dijo que solo habia tenido órden para citar a los cabildantes.

A las 9 de la noche se vino el secretario a su casa, i poco despues fué a palacio el alcalde Cerda (1) a decir al Presidente: «Que convenia mucho se citase para el « cabildo del dia siguiente a la audiencia i demas con- « currentes que solicitaba el cabildo; que engañaban « a su señoría los que le decian que el objeto de dicho « cabildo era de establecer junta; que no tenian otro « ánimo que apaciguar al pueblo, i ver modo de que « cesasen ya las bullas que lo tenian tan alborotado; « que, por consiguiente, mejor se podria acordar lo que « conviniese concurriendo aquellos vecinos de cuya « tranquilidad se trataba». Estando en esta conversacion llegó el Rejente (2), i dijo al Presidente: «Señor: « sepa US. de cierto que el ánimo del cabildo es mu- « dar de Gobierno i establecer precisamente una junta; « créalo US. sin la menor duda; i todo lo demas que « quisieran decir, es sorprender a US. i engañarlo.» Con estas espresiones, i otras mas que dijo en la larga conversacion que tuvieron, hizo que el Presidente dijese: «Pues, si eso hai, que mañana no haya ni aun « cabildo ordinario, nada, nada», i se dió órden para

(1) Don José Nicolas de la Cerda.
(2) Don Juan Rodriguez Ballesteros.

que se dijese a los cabildantes citados que ya no habia tal cabildo. Cerda se fué mui disgustado a su casa.

Dia 12.—Este dia a las 9 de la mañana pasó el secretario (ignorando lo acaecido despues de que se vino a su casa la noche anterior) a palacio, a donde debia concurrir para asistir al cabildo, como se lo tenia ordenado el Presidente. Allí supo lo sucedido con Cerda i el Rejente, i luego se dirijió a la casa de Cerda, a quien encontró con el Rejidor Pérez; (1) preguntóles por qué no habia ya cabildo. I Cerda, mui disgustado, respondió lo mismo que ya se ha referido dijo el Rejente al Presidente. Entónces el secretario les dijo que por qué no procuraban sincerarse del testimonio que se les levantaba de que ellos precisamente querian una junta i que ya tenian hasta esquelas escritas para repartir a los que querian concurriesen al cabildo abierto; respondieron que trataban de eso i de que se castigase severamente a los que contaron al Presidente la especie de las esquelas, i determinaron ir a ver para este efecto a dicho Presidente. Se juntaron para esto cuatro, que fueron, Cerda, Eyzaguirre, Pérez e Infante. (2) Dichos cuatro fueron a palacio, vieron al jefe, i le hicieron presente, a mas de lo dicho, la necesidad de un acuerdo para tratar del sosiego i tranquilidad pública. El Presidente, movido de las razones que le espusieron, hizo venir inmediatamente a los cinco oidores que concurrieron prontamente. El cabildo pidió que tambien era necesario se citasen a todos los cabildantes, a quienes igualmente se hizo venir con la misma prontitud. Congregados todos entraron en acuerdo i el secretario tambien. Allí lo primero que propuso el cabildo fué que el mejor medio de tranquilizar al pueblo era tratar si debia establecerse una junta

(1) Don Francisco Antonio Pérez.
(2) Don José Miguel Infante.

gubernativa o nó. Este parecer fué tenazmente contradicho por el Rejente i los oidores, alegándose por el cabildo i la audiencia muchas razones, cada cuerpo en favor de su dictámen. Propuso asimismo el cabildo que era necesario resolver que no se debian admitir en este reino a Gárfias i Elío. (1) El secretario, luego que oyó esta proposicion, por la amistad que tenia con el último, se salió del acuerdo. Se llevaron controvirtiendo por mucho tiempo, i al cabo se terminó, aunque no como una cosa ya acordada, de que se publicase un bando, amenazando con gravisimas penas al que tratase de junta, o dijese que convenia mudar de Gobierno, etc. Los del cabildo quedaron mui descontentos, i estando ya al disolverse la sesion de este dia, i aun habiendo ya salido tres oidores del acuerdo, el secretario que habia vuelto a entrar dijo que podia tomarse un temperamento que conciliase la opinion del cabildo i de la audiencia, i que a él le parecia que esto se lograria adoptando el dictámen siguiente:

«Primero: que se declarasen desde luego que todas las autoridades i actuales empleados debian conservarse en sus respectivos destinos como nombrados por una soberanía lejítima;

Segundo: Que para que el pueblo se aquietase i estuviese cierto de que no se trataba de engañarlo, en todos los correos de España toda la correspondencia que viniese dirijida al Presidente, al cabildo i a la audiencia se abriese públicamente, i en una junta de dicho Presidente, cabildo i audiencia, i con la mayor franqueza, se hiciese saber su contenido al público, sin reservarle nada, ni aun los papeles mas secretos;

Tercero: Que desde ahora se declaraba que en el caso de que viniesen noticias positivas de la pérdida

(1) Don Francisco Javier Elío i don Antonio Gárfias, nombrados Presidente i Asesor del Reino por el Consejo de Rejencia de España.

total de España, o que ya se hallaba en estado de absoluta indefensa, debia haber precisamente una junta gubernativa del reino de Chile, provisional hasta entregar otra vez el mando en manos de Fernando VII, o su lejítimo sucesor;

Cuarto: Que a este efecto, se despachase un correo a los gobiernos de Concepcion, Valparaiso i Coquimbo, etc., previniéndoles nombrasen sin dilacion un diputado para que éste se viniese prontamente a Santiago, aguardando el éxito de España, i si debia o no establecerse la junta, a fin de que, llegado el caso de que la hubiese, pudiese instalarse con prontitud, i sin que se demorase, o se le pusiese nulidad, por la falta de estos diputados;

Quinto: Que asimismo se tratase de nombrar luego el diputado que como representante del reino de Chile debia pasar a la celebracion de las cortes, para que éste, si lo permitian las circunstancias de España, fuese a dicha península, o de no a aquel lugar de América que se designase como punto de reunion para tratar del gobierno de todas las Américas;

Sesto: Que sobre la no recepcion de Elío (en que fuertemente insistia el cabildo) se pidiese con toda reserva un informe a los cuerpos públicos del reino.»

Dicho dictámen acomodó a los concurrentes; adoptado por ellos, prometieron los oidores hacer que los que faltaban lo aprobasen, i lo mismo el cabildo. Con lo que se concluyó la junta a las dos de tarde, suponiéndose que lo acordado era conforme con el dictámen del secretario.

Pero a la tarde, consultados aquellos pocos cabildantes que ya habian salido del acuerdo cuando dió su dictámen dicho secretario, respondieron éstos que no se conformaban con él: primero, porque siendo el principal fin del cabildo i del público que no se re-

cibiese a Gárfias ni a Elío, si para establecer la junta aguardaban tanto requisito, se entrarian dichos Gárfias i Elio de repente en la ciudad, i ya seria inútil cualquiera providencia que se tomase; i segundo, porque si no se erijia luego la tal junta, se iria poco a poco acabándose la fermentacion actual, i, llegado el caso, no habria valor para su instalacion. Esto lo hablaban en secreto. Por lo que trataron de suplicar al Presidente permitiese celebrar otro cabildo para acordar lo conveniente respecto a lo que en el de hoi habia quedado suspenso.

En este dia, a la tarde, se formaban muchos corrillos para averiguar el resultado del acuerdo de la mañana i la jente estuvo bastante alborotada.

A la oracion pasó un europeo, dicen que Chopitea, (1) a casa del Presidente, i le dijo a don José Gregoori Toro (2) que ya estaba su padre perdido, porque los chilenos trataban de mudar de Gobieno en aquella noche, i formar su junta con otras cosas que querian hacer apoderándose al efecto de las armas, i que el único medio de precaver esos males, era encomendar el cuidado de dichas armas, i principalmente la artillería, a varios europeos que ya tenia hablados (él Chopitea) i aun se dice pagados, pues por la mañana anduvo uno ofreciendo un peso diario a cada europeo que velase en el cuidado de la artillería por cada noche. Este hecho es notorio. Don Gregorio Toro impetró del Presidente permiso para que fuesen los europeos a apoderarse de las armas. I de hecho, a las 10 de la noche, se congregaron sesenta i cuatro europeos, i marcharon presididos por Chopitea, Castillo, Albo i Arangua, (como representante de Arrué) para el par-

---

(1) El comerciante español don Nicolas de Chopitea.
(2) Hijo mayor del Presidente.

que de artillería, i Reina (1) tuvo la inadvertencia de entregarles la artillería en cuanto le dieron el recado verbal del Presidente. Allí tomaron espléndido ponche de ron, i luego cargaron un cañon a metralla, i se dice que lo subieron al techo del cuartel. Lo cierto es que en el tejado pusieron centinelas i cargaron 18 fusiles.

Sabido esto por los alcaldes, a las once de la noche, con la correspondiente patrulla, se dirijeron al cuartel de artillería i golpearon las puertas. Abrió el capitan, i viendo los alcaldes el número de jente que allí habia, tuvieron a bien volverse; pero los europeos empezaron a silvarles i hacerles pifias.

Enardecidos con esto, dichos alcaldes pasaron a esas horas a palacio, i pidieron al Presidente se les permitiese hacer un cabildo al dia siguiente, al cual habian de asistir precisamente las corporaciones i algunos vecinos. El Presidente estaba en cama, ya recojido i no pudo negarse. Convino, pues, en que se citasen dos de los individuos del cabildo eclesiástico, dos oidores, dos vecinos i dos del tribunal del consulado para que al otro dia, a las once, pasasen a palacio a tener un cabildo. La eleccion de estos sujetos quedó al arbitrio del cabildo, que nombró por el cabildo eclesiástico a don Vicente Larrain i a don Juan Pablo Fretes, por el consulado a don Celedonio Villota i don Joaquin Gandarillas, por el vecindario al señor don Fernando Márquez Plata i a don Ignacio de la Carrera, i no quisieron citar a ningun oidor.

A las dos de la mañana desampararon los europeos el cuartel de artillería.

Dia 13.—A las diez de la mañana pasó el secretario a palacio, i noticioso de lo acaecido la noche anterior,

---

(1) El coronel don Francisco Javier de Reina.

preguntó al Presidente si era cierto el permiso dado para formar cabildo este dia; el Presidente lo negó.

Congregados ya todos los que debian asistir (ménos los oidores) el procurador jeneral don José Miguel Infante dijo lo necesario que era acordar algunos medios que aquietasen al pueblo sumamente inquietado, i establecer cuál debia ser el gobierno del reino, i que esto parecia debia hacerse con acuerdo de todos los vecinos de Santiago. Ello es que despues de dos horas de junta, se acordó que el mártes 18 del corriente se celebrase un cabildo abierto al que debian concurrir todos los vecinos i corporaciones para determinar si era conveniente o nó que hubiese junta, i en qué términos debia ésta erijirse; que el cabildo se celebraria en el consulado para que cupiese la jente que tenia que concurrir; i que se tomasen las medidas convenientes para conciliar el buen órden. Se estendió i firmó por todos los concurrentes este acuerdo.

En dicha tarde, pasó la audiencia un oficio al Presidente diciéndole: «Que sabia el tribunal que su « señoría, contra lo acordado el dia 12, habia permiti- « do se celebrase nuevo cabildo, en el cual se habia « acordado convocar para un cabildo abierto, i que su « señoría no tenia facultad para revocar aquel pri- « mer acuerdo despues de haberse conformado con « él. Que por lo mismo, i en atencion a lo pernicioso « que era citar para dicho cabildo abierto, firmase su « señoría la acta que se le remitia estendida (en todo « el oficio suponen que se acordó el dia 12 la publi- « cacion del bando, que mandaba castigar severamen- « te al que hablase de junta)». Se les contestó que tuviesen presente que el dia 12 nada habia quedado determinado.

«Que el cabildo habia solicitado con empeño ce- « lebracion de nuevo cabildo, para determinar lo que

« habia quedado suspenso en el anterior, i que el go-
« bierno no pudo negarse a una súplica tan respetable;
« que si los oidores tenian algo que oponer contra lo
« resuelto en el nuevo cabildo, concurriesen a las 4 de
« la tarde del dia siguiente, donde se les oiria, i oido
« igualmente lo que dijiese el cabildo, se resolveria o
« nó la reforma del nuevo acuerdo, en intelijencia
« que si no concurrian, serian responsables de lo que
« acaeciese por su culpa de no asistir.»

En esta noche 160 patricios fueron a una herrería que hai en la plazuela de la Moneda, bien armados i llenos de furia, a esperar si iban los europeos a echarse sobre la artillería, para acometerlos i hacerlos pedazos; no fueron dichos europeos.

Dia 14.—Por la mañana pasó oficio la audiencia al Presidente diciéndole que tuviese entendido su señoría que todos los que le proponian partidos de juntas o cabildo abierto eran unos sediciosos i revolucionarios i debian castigarse; que firmase el acuerdo (que le habian remitido) como debia hacerlo; i que la audiencia no podia concurrir a la junta de las 4 de la tarde porque esto seria comprometer mas su autoridad i esponerse a sufrir mayores vejaciones, supuesto que si la pluralidad habia de decidir, éllos no podrian hacer valer su opinion siendo solo cinco, i opinando todos los demas concurrentes por cabildo abierto.

Sin embargo, el cabildo pidió se celebrase junta a las 4 de la tarde, compuesta de los mismos de ayer, para determinar en ella el modo o como se habia de celebrar el cabildo abierto, i se evitasen los desórdenes que pudieran ocurrir, a cuya peticion accedió el Presidente.

En este cabildo se acordó que concurriesen al cabildo abierto las corporaciones i vecinos principales

de la ciudad, hasta el número de cuatrocientos o mas, mandándose al efecto imprimir otro tanto número de esquelas, las cuales habian de ir selladas por el Presidente, i que se acordonase la plazuela del consulado con tropa para contener cualquier desórden i permitir que solo entrasen al cabildo aquellos que llevasen dichas esquelas.

A las 8 de la noche pasó Reina a decir al Presidente que temia que aquella noche fuesen a echarse sobre la artillería, i que le pusiese algun refuerzo para defenderla, i el Presidente hizo pasar, fuera de los artilleros, cuarenta soldados mas de infantería para que custodiasen el parque.

A esas mismas horas se presentó el provincial de San Agustin diciendo que sabia se estaba tratando de mudar el gobierno español i establecer junta, para lo que él ni su comunidad habian sido citados, i asi pedia se le tuviese presente para cualquier junta o cabildo que se celebrase con este objeto. Se le puso la siguiente providencia: «Dígase al devoto padre provincial de « San Agustin, se estraña mucho juzgue que se trata « de mudar el gobierno español en este reino; que « solo se procura conciliar la quietud i la tranquili- « dad públicas, i para este efecto hará que su devota « comunidad interponga sus oraciones i ruegos con la « Majestad Divina, como se le encarga lo verifique, « conforme al saludable i único objeto de su instituto.»

En esta noche se supo que en casa del Rejente habia una junta, se fué a examinar i se halló que no habia tal. Hubo muchas rondas por las calles en toda la noche.

Se cuentan hasta 300 personas que han salido de la ciudad temerosas de estas bullas, i muchas de ellas en esta tarde con todo el aguacero.

Esta noche hizo otra presentacion el provincial de

la Merced, idéntica a la del de San Agustin; el decreto fué el mismo.

Dia 15.—Este dia, a las 8 de la mañana, comenzaron a ocurrir al Presidente prelados i papeles de monjas pidiéndole que se suspendiese la convocatoria para la cual ya se imprimian esquelas. Entre dichas personas fué una la mujer del señor oidor Concha, que lloró con la mayor ternura las desgracias que le habia hecho concebir su amable esposo; estas lágrimas doblaron un poco al Presidente. No debe permitirse que habiendo llegado en este momento el secretario i sabiendo que algunas lenguas mordaces le hacian autor de lo que no habia imajinado, litigó con enerjía una hora larga con el Presidente, a presencia de muchos capitulares que se hallaban en palacio, sobre que se le admitiese la renuncia que repetia de su ejercicio; en cuyo acto llegó a violentarse tanto en descompasados gritos que, despues de serenado, ha tenido que arrepentirse. Los cabildantes i el Presidente sostuvieron con eficacia que debia continuar, i mirando que ni los ruegos ni la furia aprovechaban, dejó allí el despacho, i se retiró a su casa. A las doce volvió, con pensamiento de insistir en la misma dejacion; pero se le hizo ceder a persuacion de muchos concurrentes.

Por la tarde ocurrió el señor oidor Aldunate (1) al palacio, tuvo una larga sesion privada con el jefe. De sus resultas mandó éste suspender las esquelas de convite. Sabido por el cabildo, vino prontamente. En este intermedio, se recibió otro oficio del tribunal insistiendo en lo mismo que habia dispuesto el Presidente, i exijiendo pronta respuesta. El cabildo representó que no habia arbitrio para la reforma, el Presi-

(1) Don José Santiago Martinez de Aldunate.

dente le previno que informase por escrito sobre todo i se hizo así con una acta de fuego. En vista de ella repitió el Presidente que si el cabildo garantía las resultas, desde luego le daria gusto. Se convino en dicha garantía, se ordenó al asesor que contestase los oficios del tribunal, i al secretario, que se habia llamado, que se estendiese el auto, fundándose en el acta del cabildo i en la fianza de éste, que para mayor seguridad debia suscribirla. Cumplido así, instó de nuevo el Presidente que aun aquello no era bastante, i que se le habia de dar otro documento, en que constase que solo por las instancias del cabildo adheria a la convocatoria. Tambien se convino el ayuntamiento, i lo firmó todo, evacuándose la sesion a las nueve de la noche. En el resto de ella se continuaron las patrullas i rondas de la anterior. Estuvieron sobre las armas todas la tropas veteranas, los dos rejimientos del Príncipe i la Princesa, i quinientos mas de las inmediaciones al mando de don Ignacio de la Carrera.

Dia 16.—El autor, estando en este dia a la una i media de la mañana en una casa particular, a donde habia sido convidado para una merienda, sintió un gran ruido en la calle, i la curiosidad le movió a informarse de él, i encontró que era causado por el doctor don Bernardo Velez, que de órden superior comandaba una patrulla, acompañado de jente decente, i entre ella dos nietos del señor Presidente, i trataban de prender a dos soldados de otra patrulla.

A las 9 de la mañana se ha mandado pasar revista de comisario a toda la jente para pagar a cada soldado el prest de ordenanza. A las 10 se espidió decretos para entregar algunas armas a los soldados que carecian de ellas. El resto de la mañana lo han pasado la audiencia i cabildo en la novena de Mercedes, rogando aquel tribunal por que se deshaga la junta, i el ayuntamien-

to por que se verifique cuanto ántes. En el aliento de la confianza hubo muchas caras verdes i otras inflamadas. No se divisa movimiento i es la una del dia.

Son las 2 de la tarde, i acaban de decirme que en un pleito mujeril de doña I... A... con doña M... V..., ha dicho la primera a la segunda que esta noche aguarda a su marido con un rejimiento entero, de que es coronel, para oponerse a la junta. Se cree fanfarronada desesperada. El señor Presidente, luego que comió, se fué a su chacra, a donde se ha retirado la Dumont (1) a llorar la junta. A la oracion volvió con la idea de que de ninguna manera convenia ya ni en junta ni en asistir el mártes a la convocatoria. Su hijo, don José Joaquin se empeñó en convencerle, i no pudiendo, se valieron de don Joaquin Sotomayor, quien tampoco avanzó cosa alguna hasta las 8 de la noche que se empeñó con él. La cosa se ha dividido en bandos que ya van tomando mucho calor. He oido en la tarde i noche a muchos europeos opinar ya por junta. A las 9, estando en el billar de la calle de Ahumada, aseguró una persona fidedigna que la audiencia habia mandado recado al cabildo diciendo que no hacia ya mas jestion, i se convenia con él. Lo dudo mucho. Han seguido las patrullas de ronda i nada de particular ha ocurrido. El pueblo está ya mas quieto i seguramente presumo que la junta se instala. A las 11 tres cuartos de la noche tres soldados, milicianos de caballería, sorprendieron en la esquina del Seminario a don Domingo Salomon, le dieron un golpe i le quitaron la capa.

Amaneció este dia el Presidente algo disgustado con que hubiese cabildo abierto. Luego que se avisó esto al cabildo, pasó don Ignacio Carrera a ver a dicho

---

(1) Doña Josefa Dumont, esposa del hijo mayor del Presidente.

Presidente, i se estuvo con él mas de una hora, convenciéndolo sobre la necesidad de este cabildo, dejándolo al cabo conforme con que lo hubiese. Pero aun se temia que algunos de palacio, parientes del mismo Presidente, volviesen a hablar a éste. Con este motivo se trató de hacer ver a todos los de la casa cuán necesario era el cabildo, i las ventajas que podria traer a todo el reino lo que en él se resolviese, i quedaron todos admirablemente concordes i gustosos que hubiese cabildo abierto.

A las 11 se repitió la misma escena de ayer, a saber, el enojo con que al ir a la novena de Mercedes se miraban mutuamente el cabildo i la audiencia.

Dia 17.—Por la tarde de este dia se recibieron dos oficios del tribunal al gobierno, reducidos en sustancia: el primero, a que se llevase adelante la disposicion del bando dispuesto por dicho tribunal, i el segundo, a que en el caso de hacerse el congreso de mañana, lo presidiese necesariamente el gobierno, que de ninguna manera consintiesen junta, i que si de algun modo el tribunal se presumia instrumento de la revolucion, se separaria retirándose al campo. Se contestó a ambos que la cosa era irremediable i la licencia inconcedible. Posteriormente dirijió otro el oidor señor Concha ofreciéndose a servir la asesoria que habia renunciado, i se le respondió que tampoco habia arbitrio ya para despedir al asesor Marin (1).

Se denunció al gobierno, a las 5 de la tarde, que don Manuel Talavera reclutaba jente i recojia armas para oponerse a la junta; se le llamó, i averiguado el hecho, resultó falso.

En casa de don Domingo Toro están juntos algo mas de ciento de los convidados, tratando sobre quie-

(1) Don José Gaspar Marin.

nes deban ser los vocales de la junta, suponiendo ya la mayor votacion por ella. Entre todo aquel congreso están uniformes en el actual presidente, el obispo, Márquez de la Plata, don Juan Rozas, don Ignacio Carrera i don Joaquin Gandarillas. Como traten de que sean 7 discordan en el uno; pero la mayor parte está convenida por don Juan Enrique Rosales; Cisternas, Hurtado i don Manuel Valdivieso eran los otros. Dicen que todos han de votar, por lo que se han sentido algunos cabildantes. El que mas llevaba la voz en esta junta, era el licenciado Correa (1). Son las diez i media, i aun no se ha disuelto.

A consecuencia, trajo recado don José Joaquin Toro del comandante Reina, avisando que repentinamente se habia enfermado. El gobierno, por no entrar en competencia sobre a quién debia señalarse para el mando de la artillería, mandó mudar al momento, el cuartel de San Pablo, manteniendo dos cañones cargados para la seguridad de aquel cuartel. Reina se quejó despues de cumplida la órden, por un oficio, i se le satisfizo con otro mui honroso, manisfestándole la seguridad con que descansaba el gobierno en su fidelidad.

Se denunció tambien de que el sarjento de dicha artillería era sospechoso, i se mandó arrestar en San Pablo a disposicion del comandante Vial (2).

Se ha nombrado de tercer ayudante mayor de plaza al capitan Mackenna (3). Feliú (4) desde ayer está, o se ha hecho enfermo. Son las 7 de la noche, i han avisado los comisionados estar acabadas de repartir las

---

(1) Don Cárlos Correa.
(2) Don Juan de Dios Vial Santelices.
(3) Don Juan Mackenna.
(4) Don Manuel Olaguer Feliú.

esquelas de convite. Varios oficiales, a quienes tambien se repartieron, han ocurrido a esta hora a consultar si deberán dejar sus puestos para ocurrir al congreso. Se pasó decreto al sarjento mayor de plaza para que les previniese que podian ocurrir, dejando en su lugar a los que les sucediesen, i procurando volver a ocuparlos con la posible brevedad. Andan muchas jentes i corrillos por las calles, pero siguen las rondas.

Se ha dado órden para que mañana amanezcan cubiertas de tropas las plazuelas de San Agustin, Consulado, Merced, San Pablo i Moneda, la plaza mayor i calles inmediatas, i que un rejimiento entero, o mas si era necesario, ronde todo el dia la ciudad, repartiéndose en compañías por todas las calles.

Toda la noche ha estado la tropa sobre las armas, repartida por toda la ciudad.

Se han visto en el palacio del señor Carrasco (1) sesenta corderos abiertos i tres terneras. Se dió parte, i preguntado dicho Carrasco por el objeto para que tiene aquellas provisiones, ha respondido que para dar de comer a los presos. Sin embargo, se está a la mira de que no sea esta señal de algun levantamiento de los europeos, i se han tomado las medidas correspondientes.

Dia 18 —A las 4 de la mañana se cubrieron de dos filas de soldados todas las plazuelas i calles mandadas custodiar el dia anterior, i a esta misma hora un rejimiento entero, dividido en compañías, precedido por sus oficiales respectivos, comenzó a rondar todas las calles, principalmente el Picadero del Palacio del señor Carrasco.

A las 7 se dieron las órdenes respectivas al sarjento i ayudantes para guardar la ciudad, i las entradas a

(1) El ex-Presidente, don Francisco Antonio García Carrasco.

la plazuela del Consulado, prohibiendo estrechamente que ninguno se introdujese a ella sin manifestar la esquela de convite. ¡Qué órden se vió en todo pueblo! A las 9 ya el cabildo estaba en casa del jefe para acompañarlo a aquella casa. Pasaron de 450 los concurrentes que ya esperaban. Unidos todos, dijo el Presidente a su secretario, con la mayor entereza, las siguentes palabras: «Secretario: cumpla Ud. con lo que le he prevenido». Se levantó éste de su asiento, i vuelto a los concurrentes, habló así: «Señores: el M. I. S. P. « hace a todos testigos de los eficaces deseos con que « siempre ha procurado el lleno de sus deberes. La « Real Orden de sucesion de mandos lo elevó al pues- « to que hoi ocupa; lo abrazó con el mayor gusto, « porque sabia que iba a ser la cabeza de un pueblo « noble, el mas fiel i amante a su soberano, relijion i « patria. Persuadido de estos sentimientos, se ofrece « hoi todo entero a ese mismo pueblo, aguardando en « las circunstancias del dia las mayores demostracio- « nes de ese interes santo, leal i patriótico. En manos « de los propios súbditos que tanto le han honrado con « su obediencia, deposita el baston, i de todos se pro- « mete la adoptacion de los medios mas ciertos de « quedar asegurados, defendidos, i eternamente fieles « vasallos del mas adorable monarca Fernando. El ilus- « tre ayuntamiento los propondrá primero; i todos como « amantes hermanos, propenderemos a un logro que « nos hará honrados i felices. Este es el deseo, i en- « cargo del M. I. S. P.; i cuando yo he sido el órgano « de manifestarlo, cuento por el mas feliz de mis dias « el presente». Se me olvidaba advertir que estaban presentes al congreso todos los prelados de las relijiones, dos canónigos por el cabildo eclesiástico, los jefes de oficinas, a escepcion del contador mayor i del tribunal de la audiencia. Luego que acabó el secreta-

rio, pidió el procurador jeneral (1) que se leyese todo el espendiente del caso, i concluido, peroró media hora, esponiendo la necesidad de establecer una junta gubernativa provisional, ínterin se congregaban los diputados de las provincias. Fundóse en muchas razones, en los ejemplares de la Central de Sevilla, de otras provincias de la península i principalmente de la de Cádiz al frente del consejo de rejencia, en los impresos enviados por ésta con oficio de rejencia, i con espresion de que podria servir de modelo a todos los reinos que quisiesen elejir un Gobierno digno de la confianza, i concluyó con que, habiéndose mandado por el consejo de rejencia que no fuesen pretenciones a la corte de gracia i justicia, sino solo planes de guerra, era forzoso subvenir a esta necesidad de algun modo. Todo el congreso esclamó en altas voces, que se instalase la junta en el momento. Al momento volvió a levantarse el procurador, i dijo que debia hacerse bajo de los principios siguientes: manteniendo a las autoridades i empleados, con subordinacion a las leyes i obediencia al consejo de rejencia. Todos convinieron, i aclamaron con el mayor júbilo al capitan jeneral como Presidente perpetuo, vice-presidente al señor obispo Aldunate, primer vocal al señor Márquez de la Plata, segundo a don Juan Rozas, tercero a don Ignacio Carrera; i aquí se suscitó disputa sobre si debian elejirse dos demas Cesó brevemente porque tambien se avinieron en la eleccion; pero continuó sobre los sujetos, i se acordó que se votase. Don Francisco Javier Reina resultó electo con noventa i nueve votos, i don Juan Enrique Rosales con noventa i ocho. Fueron los que sacaron mas. Don Joaquin Gandarillas, sacó veintidos; Campino, sesenta; don Manuel

(1) Don José Miguel Infante.

Salas, nueve; don Francisco Cisternas, setenta i ocho; don Celedonio Villota, cuarenta i siete; don Manuel Matta, uno; don Agustin Eyzaguirre, catorce; don Manuel Valdivieso, tres; el provisor, tres; el fiscal de Lima Eyzaguirre, uno; i don Martin Encalada, uno.

Luego acordaron que el tratamiento que debia darse a la junta seria el de excelencia, i a cada vocal el de usía, solo en el tribunal; pero despues, en la acta que se estendió, se ha mandado que el Presidente dentro i fuera de la junta tenga el de excelencia, i los vocales, del mismo modo, el de señoría.

Inmediatamente pasaron a prestar su juramento los electos, del modo siguiente: «¿jura usted defender la « patria hasta derramar la última gota de sangre para « conservarla ilesa, hasta depositarla en manos del « señor don Fernando VII, nuestro soberano, o de su « lejítimo sucesor; conservar i guardar nuestra reli- « jion i leyes; hacer justicia i reconocer al supremo « consejo de rejencia como representante de la ma- « jestad real?» Sí juro. Llegando a tomarlo al secretario Argomedo, dijo éste: «señores, yo ¿qué juro? Yo no he adquirido nuevo empleo; el plan que se formó al principio de este cabildo i que propuso el procurador jeneral fué que todos los empleados se declaraban lejítimamente constituidos en su actual empleo; yo era un secretario de gobierno, i cuando me recibí de tal, hice el juramento que hoi se me exije; nada he adquirido, pues, de nuevo, supuesto que me quedo de secretario de la misma junta que representa el gobierno». Respondióle don Ignacio Carrera: «Usted tiene hoi voto informativo en esta junta del cual carecia ántes, i ha adquirido de nuevo el principal cargo de su empleo». Juró, pues, como todos los demas.

En seguida se declaró la junta con facultad para nombrar los empleos vacantes i que vacasen en aten-

cion a que el consejo de rejencia, en una real órden, tenia dicho que procuraria desentenderse de todas las pretensiones de gracia i justicia, poniendo sus cuidos solo en las de guerra.

Reconocida la junta por el cabildo secular, los relijiosos, los tribunales (cuyos jefes asistieron), i por los jefes de oficinas i demas concurrentes, gritaron varios de éstos que se hiciese venir a los oidores a reconocerla i prestar juramento de obediencia. El cabildo dijo: «Señores, son ya las tres de la tarde, una hora « mui intempestiva; no es regular mortificar a estos « hombres i hacerlos venir; mañana a las once del dia « harán este reconocimiento, para el cual se les citará « hoi». «Nó, gritaron siempre dichos concurrentes; « ahora mismo se les ha de hacer venir». El cabildo no lo permitió, i les instó, por segunda vez, que se aguardasen hasta mañana.

Concluido, pues, de este modo, el cabildo (en el cual no hubo cosa particular en cuanto a los votos, sino que solo tres hablaron con concierto, i todos los demas se remitieron a lo dicho por el procurador jeral, o si no eran de esta opinion, a lo dicho por Izquierdo, (1) i otros gritaban: ¡que haya junta! ¡que la haya!) entre muchos vivas i aplausos se condujo al Presidente a su casa i los demas vocales.

Luego rompieron todas las campanas de las iglesias con repique jeneral. Se empezó a estender la acta de lo acordado, i se remitió oficio a la Audiencia, previniéndole pasase todo el tribunal mañana a las once del dia a reconocer i jurar la junta.

Miéntras estaban celebrando el cabildo abierto, el ajente fiscal Sánchez andaba dando vuelta por la plaza

---

(1) Don Santos Izquierdo, comerciante español. Izquierdo quiso oponerse a la instalacion de la junta; pero la concurrencia le impidió terminar su discurso.

i decia: «No habrá junta, i si la hai, es nula. Yo digo de nulidad contra ella». (1)

A esta hora se empezó a estender el bando que se habia de publicar mañana, anunciando al público la instalacion de la junta i a trabajar el oficio que se habia de remitir a todas las subdelegaciones.

A la oracion denunciaron a la junta que el escribano Revolleda habia hablado mucho contra ella, diciendo que era un establecimiento sedicioso i revolucionario, hecho por unos revoltosos i otras cosas mas. Se le formó su causa criminal i se despachó mandamiento de prision. Conducido esa misma noche a la junta para tomarle su confesion, se presentó aquel infeliz llorando amargamente. Los de la junta tenian ánimo formal de castigarlo con mucha severidad. Revolleda dijo: «Señor Excelentísimo: suplico a V. E. « me mire con caridad: mi mujer está mui enferma i « se muere seguramente si tiene noticia de mi posi- « cion: yo soi un pobre i solo subsisto de mi trabajo « diario, i pereceré de necesidad si estoi en la cárcel. « Si he hablado alguna cosa ha sido sin reflexion i « V. E. perdóneme». El secretario Argomedo sabia de la enfermedad de la mujer de Revolleda e intercedió mucho por él, pero los jueces se mantenian siempre inflexibles, especialmente Rosales, quien dijo: «En « este punto es inútil cualquier empeño, pues que no « puede haber remision para un delito en que es poco « castigo el mas cruel». Fueron necesarias muchas lágrimas i muchas reconvenciones de Argomedo para conseguir que no se le pusiese preso. Fué tremenda la reprehension que llevó; i salido dicho Revolleda, dijo Rosales a Argomedo: «Usted en adelante bien « puede escusarse de semejantes empeños, en inteli-

(1) Don José Teodoro Sánchez.

« jencia que ellos en este punto serán desatendidos
« i mirados con desprecio.»

¡Qué iluminacion tan hermosa hubo esta noche! ¡Qué banderas! etc. Mucha alegría jeneral en todo el pueblo. El señor Carrasco, no contento con poner luminarias en la puerta de su palacio que cae a la plaza, puso en el Picadero. Una orquesta de música, la mas completa que ofrece el pais, estuvo dando un esquinazo en casa del Excmo. Presidente i cada uno de los vocales siguieron las rondas.

Cuentan que anoche, avisándole a Campino varios de los concurrentes al cabildo de hoi, que lo iban a elejir de vocal, juró no admitir el empleo, aunque lo hiciesen presidente.

Dia 19.—Se siguió trabajando los papeles i oficios que debian remitirse a las subdelegaciones, i se dieron órdenes para prevenir las solemnidades con que hoi se habia de publicar el bando.

A las 9 del dia pasó oficio la audiencia al Presidente diciendo: «que habia recibido el tribunal un
« oficio en que se le avisaba concurriese para el dia de
« hoi a prestar reconocimiento a una junta, que de-
« cian haberse instalado; que ellos no tenian noticia de
« tal cosa, i en caso de que la hubiese, la reputaban
« por ilejítima; i que así era necesario se les mandasen
« las actas de la instalacion para examinarlas, ver con
« qué fundamentos se habia establecido, i resolver, con
« maduro acuerdo, si debian o no reconocerla». Le dan al presidente tratamiento de US. i rotularon el oficio de este modo: «Al M. I. S. don Mateo de Toro Zam-
« brano, Conde de la Conquista, caballero cruzado de
« la órden de Santiago, brigadier de los reales ejérci-
« tos, gobernador i capitan jeneral del reino de Chile i
« presidente de su real audiencia».

Se les contestó: «que sin demora menor pasasen

a hacer el reconocimiento que se les previno en el « oficio; que esto se les amonestaba con amor i dulzu- « ra, para evitar desaires, porque seria mui doloroso « para la Junta usar con ellos de todo el lleno de su « autoridad». Este es el contesto literal de los oficios, que este último nada mas decia. Cosa particular: ántes de diez minutos ya estaban en palacio la audiencia, con su ajente fiscal Sánchez, prontos a hacer el reconocimiento. Los señores vocales de la Junta acordaron, ántes de que entrasen los oidores, recibirles paseándose por la sala, i al tiempo de sentarse no guardar ceremonia ni preferencia en los asientos, todo a fin de no disgustar mas a la audiencia, sino sentarse conforme fuesen llegando a las sillas.

Se presentaron los oidores, i dijeron que ya estaban allí, que se les hiciese saber el modo con que se habia establecido la Junta. Se les respondió que allí debian ir a reconocer dicha Junta, i jurarle obediencia. Dijo el rejente: «pero este reconocimiento i juramento no « se halla prevenido en lei alguna, i en caso de que « el tribunal entre por este partido, será con la pro- « testa formal de que no perjudicará en lo menor a « nuestros derechos i dignidad i que, en caso de decla- « rarse ilejítima, la Junta deba tenerse por no hecha, « porque en la realidad él es bajo de condicion i para « solo el caso en que S. M., a quien ya tenemos dado « cuenta de los sucesos del dia, la apruebe». Contestóseles que jurasen i la reconociesen i fuese con la protesta que quisiesen. Juraron, pues, obediencia a la Junta i la reconocieron por superior. Luego pasaron a sentarse, i fué en el órden siguiente: el Presidente, despues se habia sentado el señor Plata, pero cedió su asiento a Ballesteros, despues de Plata, Concha, de ahí Carrera (que dicen cedia tambien su asiento a Aldunate, i éste no lo admitió), despues Aldunate,

Reina, Baso i Rosales. Sentados en esta forma, les dijo el Presidente que ya podian leer las actas de la instalacion (acaso estaria advertido el Conde para permitirles leer las actas solo despues de reconocida la Junta). De facto las leyeron, i no hallaban cómo dar satisfaccion de la oposicion que habian hecho; dijeron que presumian no hubiese sido instalada con tanto acuerdo i sabiduría. Solo Rosales pareció mal.

Hecho este reconocimiento, salieron los señores de la Junta i todos los tribunales con la mayor solemnidad a publicar el bando para que se reconociese. No se ha publicado otro mas solemne. Dos rejimientos enteros, con su música, iban escoltando a los tribunales. En cada esquina de la plaza se botó mucho dinero. ¡Qué gustoso iba el Cabildo!

Concluida esta funcion, verdaderamente magnífica, volvió todo el acompañamiento a dejar a la Junta en palacio.

En esta tarde se concluyeron todos los papeles que deben remitirse a todo el sur hasta Valdivia.

Propuso el doctor Argomedo, como un medio mui capaz de conciliar los ánimos del Intendente de Concepcion al partido de la Junta, declarar que ésta iba a proveer todos los empleos de milicias, que de cuatro años a esta parte se hallaban allí vacantes en los oficiales de aquella tropa mas meritorios. La eleccion de Rozas tuvo por objeto atraer los de Concepcion al partido de la Junta.

Siguió esta noche la iluminacion de las calles lo mismo que la anterior, i hubo la misma orquesta de música en casa de los vocales.

Se dieron órdenes para hacer mañana la jura de la Junta públicamente en la plaza i que allí la reconociese toda la tropa. Para este fin, i para hacer mas

solemne la publicacion del bando de hoi, han hecho permanecer aquí todos los rejimientos.

Se ha hecho una suscricion para recompensar a la tropa los servicios con que ha trabajado estos dias rondando, i las mas noches sin dormir. En poco mas de seis horas están ya juntos mas de 700 pesos.

Se acaba de denunciar que el marques de Cañada Hermosa, don Tomas de Azúa, está acampado en el camino de Valparaiso, inmediato a la ciudad, con 1,000 hombres, i que viene contra la Junta. Se ha conmovido el pueblo. Se ha empezado a formarle a dicho Azúa causa, i se han despachado esploradores para averiguar la certeza de este hecho. Ha resultado falso, i Azúa ha entrado a la ciudad.

Dia 20.—Se construyó un hermoso tablado en medio de la plaza para la jura. Llegada la hora, (a las 10 del dia), pasaron todos los tribunales, (escepto la audiencia) con los prelados de relijiones, a sacar a la Junta de palacio i con la mayor solemnidad salió a la plaza. Subió al tabladillo, rodeada toda la plaza de tropa, i allí fué reconocida i jurada por todos los jefes militares. Se botó bastante dinero. No hubo por entónces salva de artillería, por la multitud de jente i especialmente por la tropa de caballería que habia en la plaza. Concluida la ceremonia (a la cual se debe advertir que no asistió la audiencia porque no se halló por conveniente citarla), volvió la Junta con el mismo acompañamiento i muchos vivas a palacio.

Se dió comision a don José María Rozas para que llevase a todas las provincias del sur hasta Concepcion los pliegos de la instalacion de la Junta. Lleva tambien la órden para que presentasen los oficiales de aquella tropa sus respectivas hojas de servicio, para que proveer en ellos, segun sus méritos, las vacantes.

Igual comision se dió al rejidor Errázuriz para que llevase los pliegos a Valparaiso para el gobernador i cabildo, i otros para los comandantes militares, con oficios de los jefes militares de Santiago, avisándoles el reconocimiento i jura que hoi han hecho las tropas. Ambas comisiones ya se han estendido por escrito, i mañana salen los comisionados.

En los oficios dirijidos a los cabildos se les pide nombren con brevedad su diputado para que concurra a la nueva eleccion de vocales.

Despachó la Junta un oficio a cada uno de los provinciales de las relijiones diciéndoles «que estaban « obligados ellos i sus comunidades a estimular al « pueblo pública i privadamente, para que reconocie- « se i contase con la Junta como con un Gobierno el « mas benéfico i en que estribaba su felicidad. Que « debian hacer esto con la mayor eficacia, como que « dichos provinciales habian sido testigos del rego- « cijo i satisfaccion jeneral con que se habia instala- « do, i que la obligacion de hacerlo así era tanto ma- « yor cuanto que ellos mismos habian permitido se « predicasen en sus conventos varios sermones en « que pintaban a la Junta como un gobierno sedicioso « i revolucionario».

Se despachó asimismo el siguiente oficio a la audiencia: «Ordenamos i mandamos que en todos los casos « de vacante de fiscal supla por él i haga su oficio « durante la vacante, el oidor mas moderno de la « audiencia donde sucediese, habiendo en ella sufi- « ciente número de jueces para la espedicion i despa- « cho de los negocios fiscales i de parte, de suerte « que el oidor no haga falta en ellos. Este es el espre- « so tenor de la lei 29, tít. 16, lib. 2.° de Indias. Cuán- « to no fué el dolor de US. cuando vió quebrantada « i menospreciada esta soberana disposicion en el an-

« terior Gobierno del señor don Francisco Antonio « Carrasco, en que sin embargo de las representacio- « nes que hizo US., se mandó continuar despachando « la fiscalía a los ajentes. No tuvo otro consuelo la « amargura de US. que elevar sus quejas al trono, es- « perando de allí el cumplimiento de una lei tan ter- « minante. Pero hoi que vive US. bajo un Gobierno « justo i celoso, ya debe contar con el remedio de « estos males. Mande, pues, US. que en el dia se en- « cargue del despacho de la fiscalía el oidor ménos « antiguo, a cuyo efecto hará separar de él a los ajen- «tes.—Dios guarde a US. muchos años.—Santiago, setiembre 20 de 1810.—*El Conde de la Conquista.—Fernando Márquez de la Plata.—Ignacio de la Carrera.—Francisco Javier de Reyna.—Juan Enrique Rosales.—S. S. del Real Acuerdo*».

En viendo los oidores las firmas de los de la Junta i que el oficio empieza: «ordenamos i mandamos», se mueren de cólera; i para darles este mal rato, se ha hecho así.

Dia 21.—No ha habido cosa particular. A la noche ha llegado un propio de Buenos Aires, de apellido Caroca, arriero de don N. Quiroz. Cuenta i lo escriben igualmente de Mendoza por la relacion del mismo, que en el camino en la capilla de las Cruces, donde se dividen Córdova con Buenos Aires, una partida de setenta hombres alcanzó a la que conducia a Liniers, Concha, Allende, Moreno i Rodríguez del dicho Córdova, i manifestó las órdenes que traia de la Junta para darles muerte, concediéndoles solo tres horas para los ausilios de cristianos. Liniers suplicó al comisionado les concediese siquiera ocho horas mas, i por consideracion se les dió una hora mas. A las cuatro horas los amarraron a una carretilla i los abalearon. Al Obispo lo condujeron a Buenos Aires;

todos los cinco fueron enterrados en la capilla i a los dos dias pasó por allí la mujer de Concha para Buenos Aires, sin saber todavía este suceso, porque nadie tenia valor de contárselo. El Caroca asegura que presenció el suplicio. Con el correo llegó la confirmacion de la muerte de los presos de Córdova, i unos anónimos que refieren el temor tan grande que tiene la Junta de Buenos Aires, i las precauciones que toma para resguardarse.

No quiso dicha Junta confiar la ejecucion de la sentencia ni a su jeneral que tomó a Córdova, ni al oficial que conducia a los reos para Buenos Aires. Comisionó al señor Castelli, vice-presidente de la Junta; i éste, temiendo que no solo no quisiese ausiliarlo el oficial conductor para la ejecucion, sino que aun se echase sobre dicho Castelli, pidió que lo fuesen custodiando sesenta hombres.

Llegó al lugar de la Cabeza de Tigre, i preguntando allí por los reos, se le respondió que no habian pasado, i que sin duda venian caminando, aunque ya estarian cerca de aquella posta; los esperó, i en cuanto divisó la tropa que los traia, hizo formar sus 60 hombres, i apénas llegaron los reos cuando Castelli mandó al oficial hiciese poner en fila los coches en que venian los reos. Puestos así les previno a éstos bajasen a un tiempo, i ya el secretario que llevaba Castelli estaba prevenido para leerles la sentencia en cuanto pusiesen el pié en tierra, como lo verificó. Liniers fué el que habló, i dijo: «Obedezco la sen-
« tencia; ¿qué he de hacer?, pero solo me admira que
« vengan aquí firmados dos que son mis hijos i que
« me deben la representacion i fortuna que allí gozan
« (lo dijo por Castelli i Saavedra) Ud. mismo i sobre
« todo Saavedra, a quien yo saqué de la oscuridad
« en que vivia ¿cuando habian de creer ahora cer-

« ca de tres años que habian de ser los que conde-
« nen a muerte al virrei Liniers? pero muero gusto-
« so por mi rei i la fidelidad que le juré; quise soste-
« ner esta parte de sus dominios, que la Junta, con
« pretestos de conservarlos, ha tratado de usurpárse-
« los. Tres horas es mui poco para prevenirme, no
« me son suficientes, ni aun para conformarme con la
« muerte. Siquiera que se me concedan seis horas
« mas.» Se negó Castelli a esta prorrogacion de tiempo; pero por las súplicas del oficial que los conducia, dijo: «Vaya, se le concede a Ud. una hora mas
« para que se conforme con que ha de morir, i las
« tres para que se disponga.» El mismo rancho de la posta les sirvió de capilla; a cada uno lo pusieron en una esquina de él, i al quinto a la puerta. Cumplido el término, pidió Liniers que a él fuese al primero que arcabuceasen, i lo consiguió. A la tercera descarga murió, por que la primera no le causó el menor daño; a la segunda, aunque le rompió el pecho, siempre quedó hablando, i dicen que entónces un dragon se desmontó de su caballo i a boca de cañon le tiró con una pistola por un oido. Siguióse Allende i despues Concha.

Dia 22.—Esta noticia conmovió mucho a todo el pueblo de Buenos Aires, a que se agregó que la Junta mandó nuevamente desterrar a varios sujetos i confiscar sus bienes; i hoi se ha averiguado que no ha habido tal destierro sino que a todos los han muerto secretamente, porque no han llegado hasta hoi al castillo a donde dijo la Junta iban destinados. Lo mismo se cree haya sucedido con Ansay i los oficiales reales de Mendoza que tampoco han llegado a Buenos Aires.

Toda la artillería que habia en el Retiro, la hizo pasar la Junta al fuerte, donde se ha hecho poner 500

hombres de centinela i mandado que en las cuatro boca calles de la plaza se hagan fosos de cuatro varas de ancho i las mismas de profundidad. Ya están hechos. De dia, para el tránsito de la jente, se ponen unos tablones, que se alzan de noche. El 1.° de setiembre se huyeron seis vecinos i obligaron al dueño de una falúa los condujese a Montevideo para llevar estas noticias. Luego que llegó el dueño de la falúa, se echó sobre él la Junta, i no le valió decir que lo habian obligado por fuerza, i a puro escapar dió gracias que solo lo condenasen a trabajar en las obras públicas junto con lo facinerosos.

Han llegado a Buenos Aires las siguientes noticias de Montevideo: el navío San Pedro, procedente del Callao, arribó allí i dejó al gobernador 100,000 pesos, de los que llevaba al consejo de rejencia, el gobernador dijo que no necesitaba mas dinero porque esperaba tropas i dinero del Brasil. De cierto, la Carlota mandó a aquella plaza 200,000 pesos, i avisó estaba ya en Rio Grande, próxima a partir, la tropa que al mando del marques de Casa Trajo habia determinado despachar para subyugar los rebeldes de Buenos Aires.

No ha llegado carta, ni la menor noticia de España; asi me lo dijo Formas. Una voz vaga corre de que don Joaquin Fernández se halla en el consejo de rejencia, como diputado del Reino de Chile.

El señor Irigóyen, lleno de amarguras por la junta i la muerte de sus hermanos i cuñados, ha pedido licencia para retirarse por unos dias al campo. En los fandangos que se dieron a los vocales de nuestra junta, en los dias siguientes a su instalacion, pasaban por casa de cada oidor i le tocaban la marcha de la guillotina.

Ayer 25, ha despachado la Junta el siguiente oficio a la Audiencia: «Cuando el dia 19 del corriente pasó

« US. a presentar su reconocimiento i obediencia a
« esta Junta Superior, tuvo ella el placer de ver apro-
« bada su instalacion, con el voto del ministerio i
« fiscal que mas se habia opuesto a su establecí-
« miento. Al tiempo de firmar hizo US. una protesta,
« que la Junta tuvo que disimular, por no turbar el
« gozo jeneral de aquel dia. Hoi se ha sabido que US.,
« en sus conversaciones públicas i privadas, habla
« de esta protesta como de un acto por el cual no
« deben prestar, como todos, su ciega obediencia a
« las disposiciones de la Junta. Sírvase US. avisar si
« entiende que todo cuanto espresó en los oficios re-
« mitidos al anterior gobierno, ántes de la instalacion
« de la Junta, se comprendió en la protesta que hizo
« el dia 19, porque en este caso se le ordena a US. dé
« una satisfaccion pública a la Junta de que la pro-
« testa no debe entenderse en esa forma; en intelijen-
« cia que, en caso de resistirse a tal satisfaccion, sa-
« bria este Gobierno Superior tomarlo por sí, cum-
« pliendo en esto con la obligacion que tiene todo
« majistrado de hacer respetar su dignidad.»

José Gregorio Argomedo.

INDICE

José Ordóñez.—El sitio de Talcahuano..... 1
José Gregorio Argomedo.—Diario..... 26
Juan Francisco Meneses.—Informe..... 58